|  |  |
| --- | --- |
|  | DEVELOPMENTAL DISABILITIES ADMINISTRATION (DDA) Información sobre ICAP para demandantes **Information about the ICAP for Respondents** |
| **¿Qué es ICAP?**  El Inventario para la Planificación del Cliente y la Agencia (ICAP) es una herramienta de evaluación que ayuda a determinar si un individuo califica o no para ser un cliente de la Administración de Discapacidades de Desarrollo (DDA). El ICAP es administrado para determinar si el solicitante tiene “limitaciones importantes” como se define en la norma (WAC 388-823).  **¿Quién puede administrar el ICAP?**  El departamento proporcionará y organizará la administración de ICAP. El departamento determina quien será un “demandante” (WAC 388-823-0930).  **¿Quién califica para ser demandante?**  Cualquier padre, maestro o persona que brinda cuidado que conozca bien a la persona que está siendo evaluada puede brindar la información necesaria para completar el ICAP. El ICAP se completa por un demandante que haya conocido al cliente por lo menos tres meses y que lo/la vea diariamente. Si no hubiera una persona que cumpla con esta definición de demandante, el ICAP no puede ser administrado. Sin un demandante calificado, DDA no puede determinar elegibilidad bajo cualquier condición que requiere un ICAP (WAC 388-823-0940).  **¿Cómo muchos demandantes pueden usar el departamento?**  El departamento puede usar tantos demandantes como sean necesarios para obtener información completa y exacta sobre las capacidades del solicitante.  **¿Puede el solicitante ser el demandante?**  No. El solicitante puede proporcionar información pero nunca será un demandante calificado.  ¿Se le puede pedir al solicitante que responda preguntas o que demuestre algunas de las tareas?  DDA puede consultar, observar o pedir al solicitante demostrar algunas tareas para validar las respuestas.  “Base su estimado en la información u observación del desempeño del cliente en tareas similares o relacionadas”. (Manual de ICAP, Anexo D, página 153)  “Con el fin de que el resultado sea válido, es necesario que la información registrada refleje la verdadera conducta del cliente en situaciones comunes. Se puede obtener información del folleto de ICAP, de las entrevistas usando el folleto, o incluso de solicitar al cliente que realice un tema No se pretende que ésta sea una prueba de desempeño pero, de ser necesario, es apropiado usar los datos del desempeño junto con la información brindada por un demandante”. (26 de febrero de 2003, correo electrónico de Brad Hill a DDA)  **¿Qué se requiere que realice el demandante?**  Se requiere que el demandante responda a cada declaración en el ICAP con una de las cuatro respuestas que mejor identifique las capacidades del individuo. El siguiente es un resumen de dichas respuestas:  Nunca o casi nunca (0) Indica que la tarea es muy difícil o que no se permite que la persona la realice porque no es una tarea segura. La persona nunca o casi nunca realiza todas las partes de la tarea sin ayuda incluso si se le pide que la haga.  Lo hace pero no bien (1) El individuo algunas veces realiza la tarea sin ayuda pero no la hace bien. A pesar de que él/ella intentó hacer todas las partes de la tarea sin ayuda o supervisión, el resultado no es bueno. Está bien si es necesario pedírselo o recordárselo. La persona realiza la tarea alrededor de 25 por ciento de las veces.  Lo hace lo suficientemente bien (2) El individuo realiza la tarea bastante bien sin ayuda o supervisión. A pesar de que la persona no ha dominado completamente la tarea, él/ella puede hacer todas las partes de la misma. Está bien si es necesario pedírselo o recordárselo. La persona realiza la tarea alrededor de 75 por ciento de las veces.  Lo hace bastante bien (3) Indica la completa independencia en un punto. La persona ha dominado la habilidad o la habilidad es muy fácil para él/ella. La persona realiza la tarea en su totalidad y muy bien sin ninguna ayuda o supervisión de nadie y sabe cuándo es necesario hacer las tareas sin pedírselo o recordárselo. Él/ella realiza la tarea muy bien, siempre o casi siempre.  **¿Las secciones de la Conducta Adaptativa de ICAP evalúan los problemas de conducta?**  No. DDA no evalúa las conductas cuando se determina la elegibilidad. El propósito de ICAP es evaluar las habilidades adaptativas en las áreas de habilidades motoras, habilidades en la vida personal, habilidades sociales y de comunicación y habilidades de vida comunitaria.  “El objetivo de la sección de conducta adaptativa de ICAP es sobre su capacidad. Alguien que, si está cansado, molesto o furioso algunas veces se rehúsa a realizar una tarea puede aún ser calificado en ‘Lo hace bien sin pedírselo’ si la habilidad está dentro de la capacidad de una persona y por lo general la realiza bien. Si su rechazo es persistente pero aplica sólo a unas cuantas tareas específicas, la mayoría de veces puede disminuir la calificación adaptativa del cliente en un punto en estos temas específicos.  Las conductas que interfieren con las actividades diarias del cliente o con las actividades de aquellos a su alrededor deben ser calificados como problemas de conducta, no como una falta de conducta adaptativa. El rechazo a realizar las tareas necesarias que están dentro de la capacidad de la persona, algunas veces se le llama conducta inadecuada o no cooperativa, se puede registrar en la sección de conducta problemática de ICAP si el rechazo es lo suficientemente común para crear un problema persistente en muchas de las diferentes habilidades adaptativas. En este caso la falta de cooperación del cliente no restará el puntaje del tema de su conducta adaptativa, que debería ser calificada basándose en la capacidad más que en la cooperación”.  [De “Guidelines for Completing the ICAP/SIB-R Adaptive Behavior Scale” (Guía para completar la escala de conducta adaptativa de ICAP/SIB-R) en línea de Brad Hill (http://www.cpinternet.com/~bhill/icap/)]  **¿Se requiere que el solicitante esté presente durante el ICAP?**  El solicitante necesita estar presente y disponible por al menos parte de la entrevista. El solicitante y el demandante pueden elegir responder en privado o en presencia de otros participantes. Es importante que el demandante proporcione información precisa ya que necesita informar al departamento si hay algo que interfiera con su manera de ser honrada y sincera.  **¿Cómo se califica el ICAP?**  Las respuestas del ICAP son ingresadas a una computadora. Un programa de computadora calcula el puntaje estándar para cada una de las cuatro secciones de habilidades adaptativas, considerando la edad del solicitante.  **¿Cómo el ICAP afecta en la decisión de elegibilidad?**  Cuando se requiere un ICAP como evidencia de limitaciones importantes para ser elegible por el DDA, el puntaje de calificación debe estar en o por debajo del puntaje del amplio dominio independiente específico a la edad del cliente/solicitante (WAC 388-823-0900). | |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | DEVELOPMENTAL DISABILITIES ADMINISTRATION (DDA) INFORMACIÓN SOBRE ICAP PARA DEMANDANTES **Declaración de entendimiento**  **Declaration of Understanding** | |
| RE: Solicitante | | |
| He leído y comprendido la “Información sobre ICAP para demandantes”.  He recibido la “Guidelines for Completing the ICAP/SIB-R Adaptive Behavior Scale” (Guía para completar la escala de conducta adaptativa de ICAP/SIB-R).  <https://www.dshs.wa.gov/sites/default/files/FSA/forms/pdf/16-182.pdf>  Entiendo que las respuestas que brindo deben ser precisas y se usarán para evaluar las limitaciones importantes para la elegibilidad de DDA.  Entiendo que el individuo que está siendo evaluado puede o no puede reunir los criterios de elegibilidad de DDA.  He tenido la oportunidad de hacer preguntas y todas ellas han sido respondidas satisfactoriamente. | | |
| FIRMA DEL DEMANDANTE | | FECHA |
| REPRESENTANTE DE DSHS / DDA | | FECHA |
| Nota: El rechazo a firmar esta Declaración excluirá a la persona de la consideración como “demandante”.  Distribución:  Copia al demandante  Copia al archivo de ingreso | | |